

## COBRO DE SUSTENTO

Se ordenará que el padre sin custodia pague el sustento del niño/a a través del Centro de Pago de Kansas (KPC). KPC mantendrá el registro de los pagos y se los enviará oportunamente, si es apropiado. Los padres pueden obtener información de pago utilizando su número de identificación personal (NIP) llamando al **877-572-5722** o visitando la página de Internet de KPC, [www.kspaycenter.com](http://www.kspaycenter.com).

**Los pagos no se deben enviar directamente del padre sin custodia a usted. Los pagos deben ser enviados a través del KPC de forma que exista un registro del pago.**

## ¿CÓMO SE PUEDE PONER EN CONTACTO CON NOSOTROS?

Para información respecto a Servicios de Sustento de Menores, instrucciones sobre cómo solicitar Servicios de Sustento de Menores, o consultas sobre un caso específico, llame al **888-757-2445** o visite nuestra página en Internet [www.dcf.ks.gov](http://www.dcf.ks.gov).

## REALIZACIÓN DE PAGOS

### CENTRO DE PAGO DE KANSAS

P.O. Box 758599, Topeka KS 66675-8599  
Para consultas de pago: **877-572-5722**  
Pague en línea: [www.kspaycenter.com](http://www.kspaycenter.com)  
**O realice pagos en cualquier quiosco MoneyGram o sitio de PayNearMe. Visite [kspaycenter.com/pay\\_support-1.aspx](http://kspaycenter.com/pay_support-1.aspx) para encontrar ubicaciones MoneyGram y PayNearMe.**

Por favor incluya su nombre, número de caso y número de Seguro Social en su pago para asegurar el crédito adecuado.

Orden de Corte # \_\_\_\_\_

## ¿CÓMO PUEDE AYUDARNOS A AYUDARLO?

Cuando llame al Centro de Llamadas de Sustento de Menores o visite su oficina de sustento de menores local, esté preparado para proporcionarnos tanta información sobre usted, los niños y el padre sin custodia como sea posible. Mientras más información proporcione, más rápido podremos ayudarlo.

## PROPORCIONE INFORMACIÓN ACERCA DEL PADRE SIN CUSTODIA:

- Nombre completo y fecha de nacimiento
- Dirección actual o última dirección conocida y número telefónico
- Dirección de trabajo actual o última dirección conocida y número telefónico
- Número de Seguro Social (busque en talonarios de pago anteriores, impuestos, registros militares o médicos)
- Información de ingresos (registros fiscales, talonarios de pago, registros bancarios y de negocios)
- Información de cobertura de cuidado de la salud.

## PROPORCIONE OTRA INFORMACIÓN ÚTIL:

- Certificado de nacimiento del niño/a
- Reconocimiento de Paternidad
- Su acta de matrimonio
- Su decreto de divorcio o acuerdo de separación
- Cualquier orden de sustento de menores que ya tenga
- Su información de ingresos (registros fiscales, talonarios de pago, registros bancarios)
- Información sobre los gastos relacionados con el niño/a y necesidades del niño/a
- Información sobre cobertura de cuidado de la salud disponible para usted y los costos.

## Departamento para Niños y Familias de Kansas



## Servicios de Sustento de Menores

## Información General



*Strong Families Make a Strong Kansas*

## EL PROGRAMA DE SERVICIOS DE SUSTENTO DE MENORES PUEDE TRABAJAR CON USTED

### PARA:

- Encontrar a un padre sin custodia
- Establecer paternidad legal para un niño/a
- Obtener una orden de soporte a partir de la corte para un/a niño/a, incluyendo proporcionar cobertura de cuidado de la salud
- Cobrar pagos de sustento de menores al padre sin custodia
- la cantidad de sustento no pagada
- Revisar su orden de sustento para modificaciones en base a cambios de circunstancias
- Realizar cualquiera de estas acciones a través de líneas estatales.

## ¿QUIÉN ES ELEGIBLE PARA LOS SERVICIOS?

Cualquier padre, tutor o cuidador de un niño para el que se necesite sustento es elegible para Servicios de Sustento de Menores (CSS). No hay ingresos u otro requerimiento de elegibilidad para los servicios. Si es el solicitante, o un beneficiario de ayuda de efectivo o ayuda de alimentos para un/a niño/a, se proporcionan automáticamente servicios de sustento, a menos que buscar los servicios de sustento pueda resultar en un daño físico o emocional para usted o el/ la niño/a.

## ¿QUÉ SON LOS SERVICIOS DE SUSTENTO DE MENORES?

Una vez que lo solicite, nuestro programa proporciona los siguientes servicios. Estos servicios están disponibles ya sea que el padre sin custodia viva dentro o fuera de Kansas. Se puede retener una pequeña tarifa a partir de pagos de sustento recaudados.

## UBICACIÓN DE PADRES SIN CUSTODIA

Si no sabe dónde vive o trabaja él/ella, se usan búsquedas por computadora y locales para encontrar al padre sin custodia. Mientras más información pueda proporcionar al CSS respecto a la ubicación del padre sin custodia, será más fácil que el CSS proceda.

## ESTABLECIMIENTO DE PATERNIDAD

Si se necesita, lo/la ayudaremos a establecer la paternidad legal, ya sea por reconocimiento voluntario o a través de la corte, realizando una petición para establecer la paternidad. También podemos concertar una prueba de ADN sin costo para ayudar a realizar la determinación sobre la paternidad.

## ESTABLECIMIENTO DE SUSTENTO

Para obtener la sustento a la que esté autorizado/a legalmente, necesitará una orden de sustento de la corte. Realizaremos una petición con la corte para obtener una orden de sustento que esté basada en los Lineamientos de Sustento de Kansas.

## ADMINISTRACION DE LA ORDEN DE SUSTENTO

El CSS aplicará la orden automáticamente a través de deducciones de nómina si el padre sin custodia tiene empleo. El CSS también puede cobrar el sustento no pagado reteniendo reembolsos fiscales y ganancias de lotería. El sustento no pagado también puede resultar en restringir licencias de conducir, denegar pasaportes, denegar licencias recreativas y notificar a agencias de reporte de crédito sobre atrasos Pagos de sustento.

## ENFORZAMIENTO DE LA ORDEN DE SUSTENTO-CORTE

Cuando la aplicación administrativa no tenga éxito, el CSS puede buscar acciones de aplicación en la corte. La corte tiene varios poderes para hacer orden de sustento, incluyendo: encontrar a un padre sin custodia en desacato de la corte, suspender licencias profesionales, gravámenes y embargo de cuentas bancarias.

## ESTABLECIMIENTO Y APLICACIÓN DE BENEFICIOS DE SEGUROS DE SALUD

Su niño/a está autorizado legalmente a cobertura de seguro de salud si está disponible y es asequible tanto para usted como para el padre sin custodia. Solicitaremos que la corte realice una orden de soporte médico. Si está disponible y es asequible a través de un empleador, aplicaremos la orden de soporte médico.

## MODIFICACIÓN

El CSS puede revisar periódicamente su orden de soporte para una modificación, por solicitud, si ha habido un cambio material en las circunstancias o cuando transcurran tres años desde el establecimiento o modificación de una orden.

## ¿PREGUNTAS SOBRE MANUTENCIÓN?

Póngase en contacto con el Centro de Atención de Manutención de Menores

**888-757-2445**

Número de caso de Sustento

# \_\_\_\_\_